

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72901 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso voluntario nº 558/2013-D se dictó un Auto en fecha 16-10-2017 por el que se ha declarado la conclusión del concurso de THAIS TELECOMUNICACIONES SL, con NIF B64022593, con domicilio en calle Padilla 170, local 3, 08013 Barcelona. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170089038-1